



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 SEP 2011

RES. H. N° 1107-11

Expte. N° 4.236/11

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la Asignatura: "Estado Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Lic. Alejandra García Vargas; y

CONSIDERANDO:

Que los Profesores cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los docentes adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indican a continuación, en la Asignatura: "**ESTADO PODER Y MEDIOS EN ARGENTINA Y LATINOAMERICA**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. Alejandra García Vargas, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05 a partir de 1 de abril de 2011, y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
DALLACAMINÁ, María del M.	DNI. n° 28.756.581
MÜLLER, Ana	DNI. n° 28.634.605
LIGARRIBAY, Víctor Hugo	DNI. n° 31.948.356
de ESCALADA MOLINA, Agustín	DNI. n° 17.308.554

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Personal de la Facultad.



Dra. SUSANA E. LEPEZIMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa